



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00338384- -UNC-ME#FP

VISTO

La 825/17 por la que se autorizan a cursar adscripciones *ad-honorem* en la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud Cat. A, durante el periodo del 09.06.2017 al 09.06.2019.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores titulares o adjuntos a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de adscripción, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Griselda Cardozo, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2023-01133128-UNC-DSA#FP. Orden 194.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular Griselda Cardozo corresponde, según el caso aprobar o no aprobar el cursado de la Adscripción en la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud Cat. A durante el periodo del 09.06.2017 al 09.06.2019.

Que la versión digital del trabajo presentado por el/la adscripto/a se reserva, en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción *ad-honorem* al Licenciado Juan Ezequiel MOLINA DNI 33.418.610, cursada en la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud Cat. A de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 09.06.2017 al 09.06.2019.

ARTICULO 2º: Dejar constancia que el Licenciado Juan Ezequiel MOLINA, cumplió con las obligaciones de la adscripción, presentado el trabajo reglamentario titulado: "Dificultades y desafíos de la adolescencia hoy: Embarazo y maternidades adolescentes".

ARTICULO 3º: No aprobar las adscripciones *ad-honorem* a las licenciadas Reneé Anahí SORIA DNI 31.691.201 y Florencia María Angelina SUAREZ DNI 33.234.781, que fueran autorizadas a cursar en la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud Cat. A, durante el periodo del 09.06.2017 al 09.06.2019.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.